

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

TEMA: MODELO EDUCATIVO 2016.

EJE: DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

NOMBRE: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ RESÉNDIZ.

SUB SISTEMA: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANETL 24 VILLA PROGRESO.

El papel del docente en el modelo educativo 2016.

El modelo educativo 2016 parte de la premisa de que el fin de la educación es lograr “*el desarrollo armónico de todas la facultades del ser humano*”¹ y para ello, es indispensable un planteamiento pedagógico adecuado a los cambios que la sociedad ha experimentado en las últimas décadas.

Si bien, la reforma educativa establece que la educación compete a varios actores que hacen sinergias para formar ciudadanos, es cierto que en la misma el proceso de enseñanza a aprendizaje cobra una especial relevancia teniendo como actores principales al estudiante y al docente.

Aunque el paradigma de educación del cual parte la reforma educativa y el modelo educativo 2016 comprende la intervención de actores como padres de familia, directivos y autoridades para propiciar ambientes adecuados para el aprendizaje, es necesario señalar que al docente se le atribuye un papel fundamental en el desarrollo de dichos ambientes, y para lo cual se hace necesaria una formación continua para propiciar los mismos y pasar de un modelo de enseñanza tradicional (memorístico) a un modelo de enseñanza meta cognitivo (donde el estudiante “aprenda a aprender”), en otras palabras, al docente (por su papel estratégico en la educación)² se le atribuye la necesidad de adquirir habilidades acorde a las necesidades que la sociedad demanda en materia educativa.

Bajo esta visión el modelo educativo 2016 establece que el docente en las instituciones, a través de cuerpos colegiados, debe contribuir a la formación de ciudadanos que con habilidades

¹SEP (2016) Modelo educativo 2016, el planteamiento pedagógico de la reforma educativa. D.F, México: Secretaría de Educación Pública. Pág. 12.

² [el docente] “debe establecer los objetivos generales y particulares para el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los egresados desarrollarse en todas sus dimensiones”. Ibídem página 44.

socioemocionales como el “aprender a vivir”, “aprender a ser” y “aprender a aprender”, y para lograr tales habilidades es suma importancia una adecuada formación y desarrollo profesional de los maestros a través de una capacitación continua así como de evaluaciones periódicas.

Observaciones sobre el modelo educativo 2016 en materia de Desarrollo Profesional Docente.

Para la implementación, funcionamiento, logro de objetivos y mejora del modelo educativo planteado por la SEP es necesaria la evaluación del papel docente debido a su posición estratégica dentro del mismo, tal y como lo señala la reforma educativa. Sin embargo, la propuesta no esclarece algunos elementos relevantes como los siguientes:

- “Un buen maestro debe tener altas expectativas sobre el desempeño de sus alumnos y, partiendo del punto en el que los encuentra, llevarlos a que desarrollen su máximo potencial”³ y para ello contarán con el apoyo necesario de los demás actores de la educación. Si tomamos en cuenta que el aprendizaje se fundamenta en ambientes propicios (infraestructura, formas de aprendizaje, motivaciones de los alumnos, entre otros factores que podríamos llamar “contexto”) es necesario señalar que el docente, directivos, autoridades e incluso padres de familia son rebasados por muchos factores y fenómenos de carácter social y psicológico que influyen en el aprendizaje, incluso después de una formación continua. El modelo no plantea, por ejemplo, un seguimiento psicológico o psicosocial del alumnado que complemente la labor docente, directiva, de la autoridad y de los padres de familia, lo cual es relevante si la visión de la educación es la formación de habilidades psicopedagógicas. Aunque se señala una asesoría técnica y pedagógica hacia el docente, no es extensiva directamente a los alumnos como parte estructural del modelo.
- “Todos los docentes deben presentar periódicamente una evaluación de su desempeño con el fin de fortalecer y actualizar su desarrollo profesional”.⁴ Independientemente de que la evaluación tenga o no un carácter punitivo como lo señalan o rechazan los distintos sectores involucrados en la educación en México, se pueden señalar dos elementos. El primero versa sobre la necesidad de evaluar el desempeño docente para una educación de calidad y sobre todo para una mejora del modelo educativo mexicano; el segundo elemento a señalar es que

³ Ibídem página 53.

⁴ Ibídem página 55.

si bien es necesaria la evaluación de todo proceso que busca determinados objetivos, el modelo carece de evaluación de otras partes estructurales del mismo, es decir, no se considera una estrategia de evaluación para precisar su adecuado funcionamiento como un conjunto. Se reduce a una valuación del papel de una de sus partes, pero no a la evaluación del todo, lo cual resulta contradictorio si la educación es vista como una sinergia entre diversos actores. Para ello el modelo debe presentar una estrategia que permita evaluar sus avances en un determinado tiempo.

- La formación docente recae en el ámbito federal aunque da autonomía a las entidades para contribuir a la cobertura de sus necesidades específicas. Sin embargo, en ninguna de las modalidades se plantea una estrategia clara respecto a las comunidades indígenas y el papel que debe cumplir la formación docente respecto a las mismas tomando en cuenta sus particularidades. No queda claro el cómo contribuirá el modelo para mejorar el proceso de aprendizaje en ambientes donde puede haber variantes culturales.